



VENEZOLANOS EN NECESIDAD DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL EN AMÉRICA LATINA: TENDENCIAS GENERALES DEL DESPLAZAMIENTO Y ASPECTOS DESTACADOS DE LA RESPUESTA DE LOS PAÍSES EN LA REGIÓN

5 DE ABRIL DE 2018

NOTA DE COYUNTURA



OMAR DAVID ENRIQUEZ TENORIO
[Dirección de correo electrónico]

El grave deterioro de la situación social, económica y política en Venezuela durante los últimos años ha ocasionado un significativo aumento en el desplazamiento de nacionales de este país a través de las fronteras internacionales buscando asilo y protección, sobre todo, a partir de 2017. Este éxodo ha impactado de manera particular -si bien no únicamente- a países fronterizos, al tiempo que la dimensión regional que estos flujos adquirieron en fechas recientes apunta a la evidente necesidad de desarrollar una respuesta que atienda las necesidades de protección de esta población en el exterior. Los países de América Latina, por su parte, cuentan con referentes históricos de suma relevancia para demostrar su solidaridad. Al mismo tiempo, no cabe duda sobre la importancia de contar con los recursos necesarios para responder a la contingencia inicial generada por este desplazamiento, al tiempo que se buscan soluciones que permitan a los venezolanos reanudar su vida en un entorno seguro y en libertad.

Venezuelans in need of international protection in Latin America: general displacement trends and highlights of the response in the region

The serious deterioration of the social, economic and political situation in Venezuela in recent years has caused a significant increase in the movement of nationals from this country seeking asylum and protection across international borders, especially since 2017. This exodus has particularly impacted bordering countries -although not only them-, while the regional dimension that these flows have recently acquired points to a manifest need to develop a response that meets the protection needs of this population abroad. The countries of Latin America, meanwhile, have historical referents of utmost importance to demonstrate their solidarity. At the same time, there is no doubt on the importance of having the necessary resources to respond to the initial contingency generated by this displacement, while seeking solutions that allow Venezuelans to resume their lives in a safe and free environment.

Introducción

El grave deterioro de la situación social, económica y política en Venezuela durante los últimos años ha ocasionado un significativo aumento en el desplazamiento de nacionales de este país a través de las fronteras internacionales buscando asilo y protección, sobre todo, a partir de 2017. Este éxodo ha impactado de manera particular -si bien no únicamente- a países fronterizos como Colombia y Brasil. No obstante, debido a la dimensión regional que estos flujos adquirieron en fechas recientes, la necesidad de desarrollar una respuesta que involucre a diversos países latinoamericanos y caribeños con el fin de atender las necesidades de protección de esta población en el exterior se ha vuelto cada vez más evidente.

Los países de América Latina, por su parte, cuentan con referentes históricos de suma relevancia para demostrar su solidaridad ante esta situación. En este sentido, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) considera que las circunstancias que han originado el éxodo de venezolanos podrían estar contempladas “en el espíritu” de la Declaración de Cartagena de 1984. Al mismo tiempo, no cabe duda sobre la importancia de contar con los recursos necesarios para responder a la contingencia inicial generada por este desplazamiento, al tiempo que se buscan soluciones que permitan a los venezolanos reanudar su vida en un entorno seguro y en libertad.

El objetivo de la presente Nota de Coyuntura consiste en plantear los principales aspectos a considerar respecto al tema y algunos de los elementos más destacados de la respuesta que países de la región han desarrollado a la fecha. Para ello se realiza, en primer lugar, un breve repaso del contexto socioeconómico actual en Venezuela con el ánimo de conocer algunos de los factores que han impulsado a parte de su población a salir del país. Posteriormente, se incluye un apartado con las tendencias generales de los flujos migratorios y de refugiados venezolanos incluidas, en este sentido, cifras relativas a las solicitudes de asilo presentadas en los últimos años y a la regularización de esta población en países sudamericanos, entre otros elementos. Más adelante, se examina con más detalle la situación de los venezolanos en países de acogida, particularmente Brasil, Colombia y Costa Rica. Finalmente, se hace una referencia a la petición del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en materia de financiamiento para desplegar la respuesta desarrollada por la agencia en los países y subregiones que mayor impacto han registrado por este desplazamiento.

Contexto socioeconómico actual en Venezuela

La fuerte dependencia de la economía venezolana en la exportación del petróleo, junto con la caída de los precios del combustible a nivel internacional en los últimos años, han jugado un papel fundamental en la descomposición de la situación al interior del país. De acuerdo con cifras retomadas por el centro de pensamiento *Council on Foreign Relations* (CFR, por sus siglas en inglés), el petróleo representa alrededor del 95% de los ingresos atribuibles a las exportaciones del país sudamericano y 25% de su producto interno bruto (PIB).¹ Ante la fuerte caída de los precios internacionales de este combustible, que pasaron de los 111 dólares por barril en 2014 a los 27 dólares por barril en 2016, el PIB venezolano disminuyó ese año cerca de un 5% y la inflación llegó al 800%.² En 2017, de acuerdo con estimaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL), el producto interno bruto del país se redujo por cuarto año consecutivo, alcanzando una contracción acumulada del 31.9% respecto a 2013.³

Venezuela se ha caracterizado en años recientes, además, por registrar altos niveles de violencia que lo han llevado a posicionarse como uno de los países con las tasas más altas de asesinatos por habitantes a nivel mundial. Según cifras oficiales analizadas por el *International Crisis Group* (ICG, por sus siglas en inglés), en 2016 fueron asesinadas más de 21 mil personas lo cual equivale a una tasa de más de 70 por cada 100 mil habitantes.⁴ Estimaciones del Observatorio Venezolano de la Violencia, por su parte, refieren a una tasa de 91.8 homicidios por cada 100 mil habitantes ese mismo año.⁵ La proliferación de grupos criminales representa uno de los principales factores detrás del agravamiento de la inseguridad en el país, en tanto expertos independientes apuntan que la mitad de los asesinatos registrados en 2016 se encuentran relacionados con el crimen organizado, cuyas principales actividades incluyen el tráfico de drogas, el secuestro, la extorsión, el contrabando y el lavado de dinero.⁶

Lo anterior ha venido aparejado de una escasez generalizada de alimentos, medicinas y bienes básicos, y un significativo deterioro de los servicios de salud que para varios observadores denotan el desenvolvimiento de una crisis humanitaria.⁷ En 2016, de acuerdo con la Federación Farmacéutica de Venezuela, 85% de las medicinas básicas no se encontraban disponibles o era sumamente difícil conseguirlas.⁸ Ese mismo año, la mortalidad infantil aumentó un 30% y la mortalidad materna se

¹ Danielle Renwick, "Venezuela in Crisis," *CFR Backgrounders*, Council on Foreign Relations, última actualización: 23 de marzo de 2018. Consultado el 2 de abril de 2018 en: <https://on.cfr.org/2uAoreE>.

² *Idem*.

³ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2017 (Venezuela)*, febrero de 2018, p. 1. Consultado el 3 de abril de 2018 en: <https://bit.ly/2q7Yuij>.

⁴ International Crisis Group (ICG), *Cómo detener la onda expansiva de la crisis en Venezuela*, Informe sobre América Latina núm. 65, Caracas/Bruselas, 21 de marzo de 2018, p. 15. Consultado el 3 de abril de 2018 en: <https://bit.ly/2HckEbf>.

⁵ Danielle Renwick, *op. cit.*

⁶ ICG, *op. cit.*, p. 15. Otros elementos que han abonado al aumento de la violencia en el país sudamericano incluyen la pobreza y la falta de oportunidades. Danielle Renwick, *op. cit.*

⁷ *Idem*. En su visita a Colombia, el Comisario Europeo de Ayuda Humanitaria, Christos Stylianides, visitó el puente Simón Bolívar y al observar a quienes cruzaban la frontera identificó a "niños con síntomas de desnutrición que ponen de manifiesto problemas flagrantes de seguridad alimentaria; embarazadas que cruzan la frontera porque en Venezuela hay cada vez mayores problemas con la sanidad pública, [y] lactantes con sus madres para que les pongan vacunas." Tomando en cuenta lo anterior, Stylianides apuntó a la importancia de focalizar la asistencia en necesidades sanitarias y de nutrición, "como sucede en todas las crisis humanitarias". Claudi Pérez, "Christos Stylianides, Comisario Europeo de Ayuda Humanitaria: 'Venezuela va camino de provocar una crisis regional'," *El País*, Cúcuta, 4 de abril de 2018. Consultado en misma fecha en: <https://bit.ly/2GRveHb>.

⁸ Danielle Renwick, *op. cit.*

había incrementado en un 65% dos años antes.⁹ Aunado a estas condiciones, la pobreza se ha disparado afectando a casi toda la población del país. En 2016, estudios realizados por instituciones universitarias locales estimaron que el 87% de las personas en aquel país no contaban con dinero suficiente para comprar alimentos.¹⁰ La pobreza, la malnutrición y el inminente colapso del sistema de salud han jugado un importante papel en la propagación de enfermedades transmisibles y el país se encuentra ahora ante el resurgimiento de enfermedades anteriormente erradicadas, tales como el sarampión y la difteria, y el brote de otras como la malaria.¹¹

Finalmente, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en su más reciente informe sobre la situación en Venezuela,¹² examina los efectos que “el debilitamiento de la institucionalidad democrática” en el país ha tenido en el ejercicio de los derechos humanos al interior del mismo durante los últimos dos años, haciendo especial hincapié en los acontecimientos ocurridos en 2017, incluidos factores como la injerencia del Ejecutivo y el Judicial en el ejercicio de las atribuciones del Poder Legislativo venezolano.¹³ En este contexto, la Comisión Interamericana encontró “severas restricciones al derecho a la libertad de expresión” por medio de la censura, los ataques a periodistas, la criminalización de quienes sostienen opiniones disidentes y el uso excesivo de la fuerza en contra de manifestantes.¹⁴ El informe analiza también el aumento de la violencia y la criminalidad en el país sudamericano en años recientes y la crisis socioeconómica por la que atraviesa, incluidas “las serias dificultades” que existen para el goce de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de la población.¹⁵

⁹ *Ídem.*

¹⁰ *Ídem.*

¹¹ ICG, *op. cit.*, p. 23.

¹² Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), *Institucionalidad democrática, estado de derecho y derechos humanos en Venezuela*, Informe de País, aprobado por la CIDH el 31 de diciembre de 2017. Consultado el 4 de abril de 2018 en: <https://bit.ly/2G9rDAd>.

¹³ CIDH, *CIDH presenta informe sobre la situación de derechos humanos en Venezuela*, Comunicado de Prensa, Washington D.C., 12 de febrero de 2018. Consultado el 4 de abril de 2018 en: <https://bit.ly/2EYIrdU>. Después de que la Mesa de Unidad Democrática (MUD), principal coalición opositora en el país, obtuviera dos tercios de los escaños en la Asamblea Nacional tras las elecciones parlamentarias de diciembre de 2015, el gobierno de Nicolás Maduro -ya sea a través del Poder Ejecutivo o bien el Judicial- utilizó diversos “subterfugios legalistas” con el objetivo de “volver impotente” a dicha asamblea. ICG, *op. cit.*, p. 3. Entre estas medidas se pueden incluir el retiro en septiembre de 2016 de ciertas atribuciones legislativas a la Asamblea Nacional por parte del Tribunal Supremo de Venezuela, o bien el mantenerla en desacato después de que el Judicial intentara disolverla en marzo de 2017. De manera más evidente, el Gobierno decidió convocar a elecciones pocos meses después de lo anterior para establecer una Asamblea Constituyente que, tras los comicios, se conformó en su totalidad por legisladores oficialistas y ha asumido las funciones del parlamento. Al respecto, el denominado Grupo de Lima -conformado por Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Guyana, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Santa Lucía- ha reiterado en diversas ocasiones su desconocimiento a las acciones de dicha asamblea. Para mayor información sobre el desarrollo de estos acontecimientos, véase: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques (CEIGB), *Venezuela ante dos decisiones inéditas: su salida de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente*, Nota de Coyuntura, 17 de mayo de 2017. Consultado el 4 de abril de 2018 en: <https://bit.ly/2GXjJ0H>; CEIGB, *Venezuela elige Asamblea Constituyente en clima de violencia y protesta: fallecen al menos 10 personas y la comunidad internacional condena el proceso*, Nota de Coyuntura, 31 de julio de 2017. Consultado el 4 de abril de 2018 en: <https://bit.ly/2uRKQpn> y CEIGB, *Disputada elección regional en Venezuela: últimos desarrollos del conflicto*, Nota de Coyuntura, 23 de octubre de 2017. Consultado el 4 de abril de 2018 en: <https://bit.ly/2GY4oNu>.

¹⁴ CIDH, *op. cit.* (CIDH presenta informe...)

¹⁵ *Ídem.*

Tendencias generales de los flujos migratorios y de refugiados venezolanos en América Latina y el Caribe

Durante las últimas décadas y de manera gradual, Venezuela ha dejado de ser un país esencialmente receptor de migrantes para convertirse también en un país expulsor. En diferentes etapas de la historia reciente del país sudamericano, particularmente desde la década de los años ochenta, la emigración de venezolanos ha obedecido a factores relacionados con la inestabilidad política, el manejo de la economía o el desempleo. En este sentido, especialistas apuntan a distintos períodos en esta migración internacional, iniciando alrededor de 1983 a partir de la primera devaluación del bolívar y “El Caracazo” en 1989, pasando por una “migración de técnicos y profesionales” a principios del siglo XXI y una “migración de jóvenes” como resultado de movimientos estudiantiles en 2005 y 2010.¹⁶

En este contexto, la población venezolana que habita en el exterior ha aumentado de manera particular en los últimos 12 años. Desde 2005 a la fecha, el número de nacionales de dicho país alrededor del mundo casi se ha cuadruplicado, al pasar de poco más de 437 mil personas a más de un millón y medio en 2017 (ver tabla 1), de acuerdo con estimaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Esta emigración se ha concentrado en países como Estados Unidos, España y Colombia donde en 2015 se ubicaban, respectivamente, alrededor de 255 mil, 166 mil y 49 mil venezolanos, siendo los dos primeros países destinos históricos para esta población.¹⁷

Tabla 1. Población venezolana en el exterior (2005-2017)

	2005	2010	2015	2017
MUNDO	437,280	556,641	697,562	1,622,109
DESTINOS DESTACADOS*	380,790	496,352	630,839	1,552,407
AMÉRICA DEL SUR	54,616	62,240	88,975	885,891

* Estos destinos incluyen a: Canadá, Estados Unidos, México, Costa Rica, Panamá, Ecuador, Perú, Chile, Colombia, Portugal, España, Italia, Brasil, Uruguay y Argentina.

Fuente: OIM, *Tendencias migratorias nacionales en América del Sur (República Bolivariana de Venezuela)*, febrero de 2018.

Sin embargo, como resultado del grave deterioro de la situación socioeconómica y la inestabilidad política en Venezuela, que ha tenido un impacto significativo en la vida de la gran mayoría de los ciudadanos del país, esta emigración se ha diversificado de manera reciente hacia otros destinos y ha registrado un aumento considerable hacia países latinoamericanos y caribeños, sobre todo, a partir de 2017. Ahora, si bien no todos aquellos que han salido de Venezuela lo han hecho debido a

¹⁶ Presentación de la Embajadora Milagros Betancourt en la Conferencia Internacional de Migración “Las Américas en Movimiento: haciendo frente a la migración,” organizada por la Fundación Konrad Adenauer el 1° de diciembre de 2017. Para más información, véase: CEIGB, *Conferencia Internacional de Migración en las Américas*, Relatoría, 14 de diciembre de 2017, pp. 6-7. Consultado el 2 de abril de 2018 en: <https://bit.ly/2GO3J14>.

¹⁷ Organización Internacional para las Migraciones (OIM), *Tendencias migratorias nacionales en América del Sur (República Bolivariana de Venezuela)*, febrero de 2018, p. 1. Consultado el 28 de marzo de 2018 en: <https://bit.ly/2H6BPuX>.

razones por las cuales podrían ser reconocidos como refugiados, un número significativo de ellos se encuentra en necesidad de recibir protección internacional.¹⁸ De acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cerca de un millón y medio de venezolanos se han desplazado a través de fronteras internacionales hacia países vecinos y fuera de la región.¹⁹ Entre los motivos detrás de dicho flujo, afirma la agencia, se encuentran las amenazas por parte de grupos armados, el miedo a ser identificados por sus opiniones políticas -reales o percibidas-, la inseguridad y la violencia, la falta de alimentos, medicinas y/o acceso a servicios básicos, y la pérdida de fuentes de ingreso.²⁰

En este contexto, al 27 de marzo del año en curso, el ACNUR da cuenta de poco más de 145 mil solicitudes de asilo y de reconocimiento de la condición de refugiado presentadas por personas de nacionalidad venezolana desde 2014, principalmente en Estados Unidos, Brasil, Perú y España (ver tabla 2).²¹ Al 7 de marzo del presente, adicionalmente, cerca de 445 mil venezolanos han recibido otras formas de protección u obtenido permisos para permanecer de manera regular en países receptores como Colombia, Chile, Ecuador y Panamá (ver tabla 3).²²

Tablas 2 y 3. Solicitudes de asilo y permisos de estancia (2014 a la fecha)

País	Solicitudes de asilo
Estados Unidos	58,764
Brasil	24,818
Perú	23,848
España	12,305
Panamá	6,160
Costa Rica	5,007
México	4,516
Ecuador	2,232
Canadá	2,230
Trinidad y Tobago	1,785

País	Permisos de estancia
Colombia	155,000
Chile	84,479
Ecuador	50,502
Panamá	48,900
Argentina	40,884
Perú	30,200
México	16,220
Brasil	10,963
Costa Rica	5,600
Uruguay	2,072

Fuente: UNHCR, *Venezuela Situation*, s.l, última actualización: 27 de marzo de 2018. Consultado el 2 de abril de 2018 en: <https://bit.ly/2yiVqWK>.

La regularización de la población venezolana en países de América del Sur, por su parte, ha sido posible por marcos normativos nacionales y acuerdos regionales de carácter migratorio como la Ley No. 25.871 de 2004 en Argentina de 2004; la Ley No. 19.254 en Uruguay de 2014; el Estatuto

¹⁸ United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR), "As Venezuelans flee throughout Latin America, UNHCR issues new protection guidance," *News and Stories – Briefing Notes*, 13 de marzo de 2018. Consultado el 27 de marzo de 2018 en: <https://bit.ly/2HqzbPu>.

¹⁹ UNHCR, *Venezuela Situation: Responding to the Needs of People Displaced from Venezuela*, Supplementary Appeal (January – December 2018), marzo de 2018, p. 5. Consultado el 27 de marzo de 2018 en: <https://bit.ly/2FEUaxQ>.

²⁰ *Idem*.

²¹ De acuerdo con la agencia de Naciones Unidas, los expedientes pueden incluir a grupos de personas y no necesariamente referirse a casos individuales en algunos países. UNHCR, *Venezuela Situation*, s.l, última actualización: 27 de marzo de 2018. Consultado el 2 de abril de 2018 en: <https://bit.ly/2yiVqWK>.

²² Estos mecanismos -fuera del sistema de asilo- incluyen permisos de residencia temporal, visas de migración laboral, visas humanitarias y acuerdos regionales de visado. *Idem*.

Migratorio Ecuador-Venezuela; los decretos No. 002 y 023 de 2017, y No. 001 de 2018 en Perú, las resoluciones No.5.797 y 1272 de 2017, y No. 0740 de 2018 en Colombia, la resolución No. 126 de 2017 en Brasil, y el Acuerdo de Residencia para los Nacionales de los Estados Partes y Asociados del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).²³ No obstante, un número significativo de venezolanos permanece de manera irregular en los países de acogida, con las restricciones y limitaciones en materia de documentación, protección y refugio, así como de acceso a servicios de salud, educación y fuentes de empleo que dicha situación conlleva.²⁴

Ante este panorama, el ACNUR ha realizado un llamado a los países receptores para que permitan a los venezolanos acceder a sus territorios y continúen adoptando políticas orientadas a la protección con base en las buenas prácticas que existen en la región.²⁵ De acuerdo con la propia agencia, “América Latina cuenta con algunos de los marcos normativos y prácticas más progresistas del mundo en materia de protección internacional, como la Declaración de Cartagena de 1984, (...)”.²⁶ Este instrumento, adoptado en el marco del masivo éxodo centroamericano de los años ochenta, incorpora una definición más amplia de refugiado que -además de contener los elementos de la definición de refugiados dispuestos en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y el Protocolo de 1967- considera también como refugiados “a las personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público”.²⁷ Respecto al tema abordado en esta nota, el ACNUR ha considerado “que las circunstancias generales que conducen a la salida de ciudadanos venezolanos podrían estar contempladas en el espíritu de la Declaración de Cartagena”.²⁸ Tomando en consideración la situación actual en Venezuela, finalmente, la agencia de Naciones Unidas también ha enfatizado la necesidad de que estas personas no sean deportadas o forzadas a retornar a su país de origen, de conformidad con el principio en el que se sostiene el régimen de protección internacional a refugiados: la no devolución o *non-refoulement*.

²³ OIM, *op. cit.*

²⁴ De acuerdo con el ACNUR, el permanecer en una situación irregular incrementa la vulnerabilidad de estas personas ante la explotación, la extorsión, la violencia, la trata, el abuso sexual, la discriminación y la xenofobia, entre otras cuestiones. UNHCR, *op. cit.* (*Venezuela Situation: Responding to the Needs...*), p. 6.

²⁵ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), *Nota de orientación sobre el flujo de venezolanos*, s.l, marzo de 2018, p. 1. Consultado el 27 de marzo de 2018 en: <https://bit.ly/2D7OLwQ>.

²⁶ ACNUR, “ACNUR presenta nuevas directrices de protección ante la huida de venezolanos por América Latina,” *Noticias*, 13 de marzo de 2018. Consultado el 27 de marzo de 2018 en: <https://bit.ly/2FHviW9>.

²⁷ ACNUR, *Declaración de Cartagena sobre Refugiados*, adoptada en el marco del “Coloquio sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá: problemas jurídicos y humanitarios” celebrado en Cartagena, Colombia, en noviembre de 1984. Consultado el 3 de abril de 2018 en: <https://bit.ly/2oe4C9T>.

²⁸ ACNUR, *op. cit.* (“ACNUR presenta nuevas directrices de protección...”)

La situación en países de acogida en América Latina

Numerosos países en la región han experimentado los efectos del aumento de las llegadas a su territorio de venezolanos en búsqueda de protección y asilo. En este sentido, la decisión de incluir en este apartado tres casos específicos no busca restar importancia a otros casos en la región y obedece, más bien, a una serie de consideraciones puntuales que ayudan a ilustrar las complejidades de este fenómeno. En primer lugar, Brasil es el país de América Latina que registró el mayor número de solicitudes de asilo de personas provenientes de Venezuela durante 2017. Conocer las condiciones en las que se encuentra esta población en el país resulta, entonces, de importancia. En segundo lugar, Colombia, además de ser el país que ha recibido a la mayor parte de este éxodo en términos absolutos, ha experimentado también el regreso de un número significativo colombianos que se encontraban en Venezuela en situaciones parecidas al refugio como consecuencia de la guerra civil. La complejidad de esta situación reviste una especial trascendencia. La llegada y el regreso -respectivamente- de cientos de miles de venezolanos y colombianos se suman a un contexto emblemático de desplazamiento interno forzado a nivel mundial en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz alcanzado entre el gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y las negociaciones con el Ejército de Liberación Nacional (ELN). En tercer lugar, finalmente, la incorporación del caso de Costa Rica en este apartado obedece al reconocimiento que han recibido a nivel internacional las políticas de dicho país en materia de integración.

Brasil

Al 28 de febrero de 2018, alrededor de 25 mil venezolanos habían solicitado asilo en el país y casi 11 mil habían pedido la residencia temporal.²⁹ Asimismo, la agencia estima en 800 el número de llegadas por día y durante los primeros dos meses de 2018 más de 15 mil venezolanos pidieron ser registrados por la Policía Federal brasileña.³⁰ En este sentido, el ACNUR calcula que cerca de 70 mil venezolanos han permanecido en Brasil desde 2016 y 40 mil de ellos se encuentran en la ciudad de Boa Vista en el estado de Roraima, representando el 10% de la población local.³¹ En el flujo de personas provenientes de Venezuela hacia Brasil se han identificado también a personas indígenas; de acuerdo con estimaciones del Consejo Nacional de Derechos Humanos, alrededor de 370 indígenas waorani se encuentran en Boa Vista, 370 en Pacaraima, 150 en Manaus, 110 en Santarém y 100 en Belém.³² Entre las necesidades de la población venezolana en Brasil y las brechas identificadas por el ACNUR en este ámbito, se encuentran: a) el acceso al territorio y la protección contra la devolución; b) el continuo registro de solicitantes de asilo y refugiados, y la emisión oportuna de documentos; c) la creación de condiciones adecuadas para la recepción; d) la seguridad alimentaria y el acceso a servicios educativos y de salud; e) el acceso a medios de vida, entrenamiento vocacional y autosuficiencia; f) la seguridad y el acceso a mecanismos de apoyo, particularmente para niños y jóvenes en una situación de riesgo, sobrevivientes de violencia sexual y de género, y personas lesbianas, gay, bisexuales, transgénero e intersexo (LGBTI); g) la reducción

²⁹ UNHCR, *op. cit.* (*Venezuela Situation: Responding to the Needs...*), p. 15.

³⁰ *Idem.*

³¹ *Idem.*

³² OIM, *op. cit.*, p.5

de mecanismos negativos de defensa, y h) la reducción de la discriminación y xenofobia, y la promoción de la coexistencia pacífica en las comunidades.³³

En este contexto, la agencia de Naciones Unidas decidió redoblar sus esfuerzos para responder ante dicho éxodo desde junio de 2017, al abrir dos nuevas unidades de campo en Boa Vista y Manaus.³⁴ El Gobierno de Brasil, por su parte, emitió la medida provisional núm. 820/2018 a mediados de febrero de este año y anunció la declaratoria de un “estado de emergencia social” en Roraima con el objetivo de liberar recursos para obras de infraestructura y asistencia humanitaria, y aumentar el número de militares en el área para organizar el flujo de personas.³⁵ La declaratoria del gobierno brasileño, ocurrida una semana después de que cinco venezolanos resultaran heridos por dos incendios intencionales contra las viviendas donde se encontraban alojados en Boa Vista,³⁶ obedece, en cierta medida, a las tensiones generadas por la llegada masiva de esta población a una localidad cuyos recursos se han visto sobrepasados y se enfrenta a importantes desafíos para responder a ella. En este contexto, algunos de los venezolanos en el estado de Roraima se han dirigido a Manaus, en el estado de Amazonas, y a otras partes del territorio brasileño por su cuenta, al tiempo que se encuentra previsto para principios de este mes el lanzamiento de un esquema de reubicación, contemplado en el Plan de Respuesta de Emergencia desarrollado por el gobierno, para trasladar a parte de esta población hacia otros estados donde existen mayores posibilidades de fomentar su integración.³⁷

Al mismo tiempo, la ciudad de Boa Vista ha presenciado el desarrollo de iniciativas comunitarias con el propósito de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los refugiados venezolanos en dicho lugar. El movimiento “SOS Hermanos” iniciado por la abogada Ana Lucíola Franco y la doctora Eugenia Moura se ha encargado de distribuir muebles, electrodomésticos, ropa y alimentos entre esta población, y ha buscado promover su integración local.³⁸ De acuerdo con Bertrand Blanc, oficial de emergencias del ACNUR, los vínculos establecidos entre actores como la sociedad civil, el sector privado y aquellos encargados de la respuesta humanitaria revisten un carácter fundamental para una rápida y eficiente integración urbana local de los refugiados en la ciudad brasileña.³⁹ Sin embargo, estas iniciativas no han sido siempre recibidas de manera positiva por la comunidad local.⁴⁰

³³ UNHCR, *op. cit.* (*Venezuela Situation: Responding to the Needs...*), p. 17.

³⁴ *Idem.*

³⁵ *Ibid.*, p. 16 y Samantta Hernández Escobar, “Brasil decretará estado de emergencia en frontera con Venezuela,” *Aristegui Noticias*, s.l., 16 de febrero de 2018. Consultado el 4 de abril de 2018 en: <https://bit.ly/2GXILxU>.

³⁶ *Deutsche Welle*, “Brazil to declare ‘emergency’ in response to Venezuela migrant influx,” 16 de febrero de 2018. Consultado el 28 de marzo de 2018 en: <https://bit.ly/2GWYJY7> y Samantta Hernández Escobar, *op. cit.*

³⁷ UNHCR, *op. cit.* (*Venezuela Situation: Responding to the Needs...*), p. 16.

³⁸ ACNUR, “Mujeres brasileñas ayudan a refugiados venezolanos en Roraima,” *Noticias*, 8 de marzo de 2018. Consultado el 28 de marzo de 2018 en: <https://bit.ly/2uNmzR3>.

³⁹ *Idem.*

⁴⁰ La abogada Ana Lucíola Franco, por ejemplo, ha afirmado ser testigo “de innumerables escenas de intolerancia contra los venezolanos, y que ella y los voluntarios también son acosados y agredidos verbalmente.” Sin embargo, señala el ACNUR, “ella y su equipo siguen firmes en su propósito humanitario.” *Idem.*

Colombia

El país que ha recibido el mayor número de venezolanos en la región actualmente registra llegadas de tres mil personas al día.⁴¹ A finales de enero de 2018, cálculos oficiales apuntaban a la presencia de 550 mil venezolanos en el territorio; en contraste con lo anterior, la cifra a mediados del año anterior se encontraba alrededor de los 300 mil.⁴² Respecto a las principales razones para salir de su país, cerca del 90% de los venezolanos encuestados por el ACNUR como parte de la elaboración de perfiles de personas en necesidad de protección respondieron que dicha salida fue motivada por la falta de alimentos; el 82% se refirió a la falta de trabajo y el 54% a la dificultad para adquirir o encontrar medicamentos.⁴³ Otras razones incluyen la situación generalizada de inseguridad y violencia (49%) y la falta de insumos médicos para ser atendidos en centros de salud (45%).⁴⁴ Las zonas fronterizas son las que han recibido el mayor impacto, de acuerdo con la agencia de Naciones Unidas; sin embargo, también se ha registrado un desplazamiento hacia ciudades como Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cartagena y Bucaramanga.⁴⁵

Para responder a la gran afluencia de venezolanos que ingresan a territorio colombiano e incrementar su capacidad de monitoreo, el ACNUR abrió una nueva oficina de campo en Riohacha al norte del país, misma que se suma a las ya establecidas en Cúcuta y Arauca. Asimismo, la agencia ha construido y renovado albergues de carácter temporal, así como instalaciones dedicadas a la recepción de refugiados, en zonas fronterizas. Entre las necesidades en materia de protección de la población venezolana y los desafíos en este ámbito identificados por el ACNUR en Colombia se encuentran: las condiciones de seguridad; la trata de personas; la violencia sexual y de género; el reclutamiento forzado de niños; la ausencia de oportunidades laborales; la falta de información sobre mecanismos de asilo y asistencia; la explotación laboral; el trabajo sexual como una medida para sobrevivir, y la falta de acceso a servicios educativos y de salud.⁴⁶ Asimismo, la falta de acceso a un estatus regular y documentación se presenta como un desafío importante para propiciar la autosuficiencia e inclusión de la población refugiada venezolana en Colombia. De acuerdo con la agencia de Naciones Unidas, el 68% de estas personas se encuentra en situación irregular y, por tanto, enfrenta serias limitaciones para acceder a servicios básicos y al mercado laboral.⁴⁷ De igual manera, atender la xenofobia representa un reto esencial en este contexto. Como parte de los esfuerzos para impulsar la solidaridad con la población venezolana que se encuentra en el territorio, el ACNUR y las autoridades colombianas lanzaron la campaña nacional “Somos Panas” que, a principios de marzo de este año, había alcanzado a más de 2.6 millones de personas.⁴⁸

El Gobierno de Colombia, por su parte, ha reforzado el control de sus fronteras y a principios de febrero de este año anunció la suspensión temporal de la emisión de nuevas tarjetas de movilidad fronteriza -solicitadas por más de 1.5 millones de venezolanos hasta dicha fecha-, así como el

⁴¹ UNHCR, *op. cit.* (*Venezuela Situation: Responding to the Needs...*), p. 22.

⁴² *Ibid.*, p. 23.

⁴³ UNHCR, *Venezolanos en Colombia*, Resultados correspondientes al último trimestre de 2017, s.l, 28 de marzo de 2018. Consultado el 4 de abril de 2018 en: <https://bit.ly/2GEhYT1>.

⁴⁴ *Ibid.*

⁴⁵ UNHCR, *op. cit.* (*Venezuela Situation: Responding to the Needs...*), p. 23.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 24.

⁴⁷ *Ibid.*

⁴⁸ UNHCR, *op. cit.* (*Venezuela Situation...*)

despliegue de tres mil elementos de seguridad.⁴⁹ Con ello, la entrada regular de venezolanos a territorio colombiano disminuyó un 30% en las dos semanas posteriores.⁵⁰ Anteriormente, el gobierno había emitido un permiso especial de estancia que en 2017 benefició a más de 69 mil venezolanos.⁵¹ En un principio, el registro para acceder a este esquema orientado a la protección se encontraba disponible hasta finales de julio del año pasado. Sin embargo, la fecha límite se extendió hasta los primeros días de febrero del año en curso y, de esta manera, en 2018 se realizaron más de 86 mil registros para solicitar dicho permiso.⁵² Para marzo de este año, estima el ACNUR, se había emitido un total de 155 mil permisos de este tipo.⁵³

Aunado a lo anterior, un número importante de colombianos que se encontraban en Venezuela en situaciones parecidas al refugio han regresado a su país de origen y, entre julio y diciembre de 2017, el ACNUR registró el retorno de 230 mil colombianos en este contexto.⁵⁴ Asimismo, Colombia se posiciona como el país con el mayor número de personas internamente desplazadas (IDPs, por sus siglas en inglés) a nivel mundial: en 2016, el número de esta población se estimaba en 7.4 millones de personas.⁵⁵ De esta manera, la implementación de políticas de reintegración para nacionales que han regresado a su país de origen debido al agravamiento de la crisis en Venezuela, la atención al desplazamiento interno, y la protección de otras comunidades vulnerables son componentes que deberán considerarse de suma importancia en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC, así como en las negociaciones con el ELN. En este sentido, y en aras de “la búsqueda por parte de Colombia de una paz duradera”, especialistas apuntan a la necesidad de desarrollar estrategias que faciliten la integración local y la protección de comunidades indígenas y poblaciones afrodescendientes, así como la activa participación de desplazados internos, refugiados y diáspora colombiana en la aplicación del acuerdo.⁵⁶

Por último, Venezuela ha representado tradicionalmente el principal país de destino para inmigrantes colombianos y el lugar al cual recurrieron en búsqueda de protección en la segunda mitad del siglo XX debido a la guerra civil, la inseguridad y la violencia, entre otros factores.⁵⁷ En 2015, la población de esta nacionalidad en territorio venezolano ascendía a poco más de 973 mil personas, según estimaciones del Departamento de Naciones Unidas sobre Asuntos Sociales y Económicos (UNDESA, por sus siglas en inglés).⁵⁸ Ante el deterioro de la situación social, económica y política en Venezuela y a pesar del regreso de colombianos a su país de origen en los últimos años, precisamente por el agravamiento de estas condiciones, resulta indispensable no olvidar a aquellos que permanecen en territorio venezolano. En este contexto, el ACNUR también ha desarrollado una estrategia para atender las necesidades de una población objetivo de cerca de 8 mil refugiados reconocidos y alrededor de mil solicitantes de asilo -la mayoría de todos ellos de nacionalidad

⁴⁹ UNHCR, *op. cit.* (*Venezuela Situation: Responding to the Needs...*), p. 23 y Reuters, “Venezuelans’ legal entry to Colombia dips 330 percent with tighter border: government,” 22 de febrero de 2018. Consultado el 28 de marzo de 2018 en: <https://reut.rs/2EmZYdG>.

⁵⁰ Reuters, *op. cit.*

⁵¹ UNHCR, *op. cit.* (*Venezuela Situation: Responding to the Needs...*), p. 23.

⁵² *Idem.*

⁵³ *Idem.*

⁵⁴ *Ibid.*, p. 24.

⁵⁵ UNHCR, *Global Trends: Forced Displacement in 2016*, Ginebra, junio de 2017. Consultado el 4 de abril de 2018 en: <https://bit.ly/2tDKZao>.

⁵⁶ Dayra Carvajal, “As Colombia Emerges from Decades of War, Migration Challenges Mount,” *Migration Information Source*, MPI, 13 de abril de 2017. Consultado el 4 de abril de 2018 en: <https://bit.ly/2uNA6bB>.

⁵⁷ *Idem.*

⁵⁸ *Idem.*

colombiana- que se encuentran en Venezuela, así como de 115 mil colombianos adicionales con importantes necesidades de recibir protección internacional.⁵⁹

Costa Rica

En 2017, poco más de la mitad de las nuevas solicitudes de asilo presentadas en el país -3,175 de 6,337- correspondió a nacionales venezolanos; la cifra, por su parte, representa un aumento del más de 2,000% en comparación con el número registrado en 2014.⁶⁰ Entre estos años, es decir, de 2014 a 2017, Costa Rica ha proporcionado a 5,600 venezolanos medidas alternativas para permanecer de manera regular en el territorio y ha aceptado poco más de cinco mil solicitudes de asilo de personas provenientes de dicho país.⁶¹ Considerando que el país continuará recibiendo un número importante de solicitantes de asilo, mismo que tendrá un impacto en las capacidades de las personas encargadas de conducir los procesos de reconocimiento del estatus de refugiado, el ACNUR ha identificado necesidades y brechas específicas en los ámbitos de asesoría legal, acceso a servicios médicos, apoyo socioeconómico a poblaciones con necesidades particulares, el acceso a programas de bienestar social y esquemas de inserción laboral, y el reconocimiento de títulos universitarios.⁶²

De acuerdo con la agencia de Naciones Unidas, el país presenta “un ambiente favorable de protección y soluciones para solicitantes de asilo y refugiados venezolanos”.⁶³ En ocasiones anteriores, además, ha sido reconocido como un “ejemplo regional de protección e integración” de refugiados y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Filippo Grandi ha señalado que “los mecanismos de atención nacional constituyen un ‘modelo que [puede replicarse] en otros países’”.⁶⁴ En este sentido, destaca la creación de oportunidades para que estas personas puedan integrarse a la sociedad, principalmente, a través de la emisión de permisos de trabajo al presentar la solicitud de asilo.⁶⁵ Lo anterior corresponde a una de las medidas contempladas en la implementación del capítulo nacional del Marco Integral de Respuesta a Refugiados (CRRF, por sus siglas en inglés), adoptado en septiembre de 2017 y denominado en Costa Rica como Marco Integral Nacional de Atención y Respuesta a los Refugiados (MINARE).⁶⁶ Incluso antes de la implementación del Marco Integral, las iniciativas de responsabilidad social empresarial para apoyar a refugiados en Costa Rica, impulsadas de manera conjunta por la sociedad civil, el sector privado y el gobierno

⁵⁹ p. 64.

⁶⁰ UNHCR, *op. cit.* (*Venezuela Situation: Responding to the Needs...*), p. 29.

⁶¹ *Ibid.*, p. 30.

⁶² *Ibid.*, pp. 31-32.

⁶³ *Ibid.*, p. 29.

⁶⁴ ACNUR, “Filippo Grandi: Costa Rica es ejemplo regional de protección e integración de personas refugiadas,” *Noticias*, 1 de septiembre de 2017. Consultado el 4 de abril de 2018 en: <https://bit.ly/2GAaiBw>.

⁶⁵ UNHCR, *op. cit.* (*Venezuela Situation: Responding to the Needs...*), p. 29.

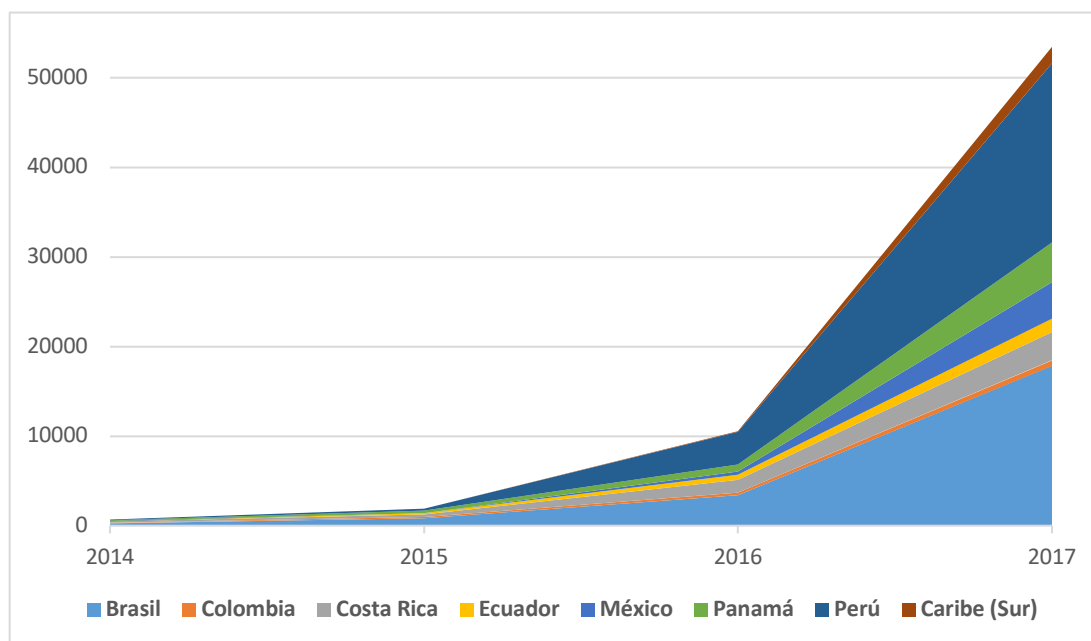
⁶⁶ *Idem.* El CRRF, conviene recordar, constituye uno de los dos componentes que integrarán el Pacto Mundial sobre Refugiados que se adoptará en diciembre de este año y cuya negociación se encuentra actualmente en curso. Desde septiembre de 2016, a partir de la Declaración de Nueva York para los Migrantes y los Refugiados, el ACNUR inició la implementación del CRRF en 13 países, siete en África y seis en las Américas, a saber: Djibouti, Etiopía, Kenia, Somalia, Tanzania, Uganda y Zambia, así como Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México y Panamá. Los resultados de la aplicación inicial del Marco Integral de Respuesta a los Refugiados fueron presentados en el décimo Diálogo del Alto Comisionado sobre Retos a la Protección que tuvo lugar en Ginebra, en diciembre de 2017. Para más información sobre este proceso, véase: CEIGB, *El ACNUR presenta el borrador del Pacto Mundial sobre Refugiados: elementos destacados del proceso de la negociación*, Nota Informativa, 1 de marzo de 2018. Consultado el 4 de abril de 2018 en: <https://bit.ly/2Jlb4DS>.

habían sido reconocidas como buenas prácticas en materia de medios de vida e integración local en América Latina.⁶⁷

El llamado suplementario del ACNUR para responder a las necesidades de protección de los venezolanos desplazados

Ante el incremento sustancial de solicitudes de asilo en algunos países de América Latina y el Caribe a partir de 2016 y 2017 (ver gráfico 1) y considerando que estos flujos continuarán durante el año en curso y con ello aumentarán las solicitudes de asilo, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados publicó a mediados de marzo un llamado suplementario detallando los fondos necesarios para atender las necesidades de esta población en 2018 en los países y las subregiones que han registrado el mayor impacto de este éxodo. Por medio de la Estrategia Regional de Respuesta a los Refugiados (RRRS, por sus siglas en inglés) que incluye a ocho países, a saber: Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Perú y Venezuela, y la subregión del Sur del Caribe, el ACNUR tiene por objetivo que los venezolanos en necesidad de protección internacional puedan acceder a mecanismos orientados a la protección o de asilo, recibir apoyo para acceder a derechos y servicios básicos sin discriminación, y encontrar soluciones a su desplazamiento.⁶⁸

Gráfico 1. Incremento en las solicitudes de asilo presentadas por venezolanos en países vecinos y de la región (2014-2017)



Elaboración propia con información de: UNHCR, *Venezuela Situation: Responding to the Needs of People Displaced from Venezuela*, Supplementary Appeal (January – December 2018), marzo de 2018.

⁶⁷ Para más información, véase: CEIGB, *Ejemplos de buenas prácticas en materia de integración de migrantes y refugiados en distintas regiones del mundo*, Nota Informativa, 11 de mayo de 2017. Consultado el 4 de abril de 2018 en: <https://bit.ly/2Jm0uwj>.

⁶⁸ UNHCR, *op. cit.* (*Venezuela Situation: Responding to the Needs...*), p. 7.

En este contexto y con el objetivo de impulsar una respuesta “integral, predecible y armonizada”, la agencia de Naciones Unidas -junto con los gobiernos de los países involucrados y otros organismos internacionales como la OIM- buscará atender las necesidades de protección de esta población mediante acciones y programas tendientes a fortalecer la capacidad de recepción y sistemas de asilo nacionales; priorizar las respuestas de protección, elaboración de perfiles y documentación en zonas fronterizas; combatir la violencia sexual y de género, y promover enfoques comunitarios con el fin de mitigar la discriminación y la xenofobia.⁶⁹ En específico, la respuesta liderada por la agencia de Naciones Unidas se centra en seis resultados prioritarios, a saber:⁷⁰

1. La preparación ante un éxodo intensificado, incluida la planeación para asegurar una coordinación adecuada para responder ante un número importante de llegadas;
2. El entendimiento y la identificación de necesidades de asistencia y protección;
3. El acceso al territorio, el reconocimiento del estatus de refugiado y otras formas de protección y acuerdos alternativos de permanencia legal, y la implementación de medidas para acelerar o simplificar el procesamiento de casos individuales;
4. La entrega de asistencia y la protección de personas en situación de vulnerabilidad, con especial atención al riesgo de la apatridia;
5. La consecución de soluciones duraderas, incluidas la inclusión social y la autosuficiencia tomando en cuenta el acceso al trabajo como un componente clave, y
6. La comunicación con gobiernos, donantes, socios y otros actores nacionales y regionales.

Para 2018, entonces, la agencia de Naciones Unidas solicitó 46 millones de dólares adicionales al presupuesto que el Comité Ejecutivo del ACNUR asigna a los países contemplados en la estrategia regional antes mencionada con el fin de atender las necesidades más básicas de asistencia y de protección de más de 300 mil personas afectadas por esta situación.⁷¹ Estos fondos van, por ejemplo, de los 900 mil dólares en el caso de México (2% de total), a los 9.4 millones de dólares para el sur del Caribe (20%), que incluye a países como Trinidad y Tobago, Aruba, República Dominicana y Guyana, entre otros (ver tabla 4 y gráfico 2).

⁶⁹ *Idem* y ACNUR, *op. cit.* (“ACNUR presenta nuevas directrices de protección ante la huida de venezolanos...”)

⁷⁰ UNHCR, *op. cit.* (*Venezuela Situation: Responding to the Needs...*), p. 9.

⁷¹ Estos fondos adicionales se destinarían al impulso de procesos justos de protección y documentación (26%), el empoderamiento y autosuficiencia de las comunidades (18%), la creación de un ambiente favorable para la protección (16%) y la promoción de la seguridad contra la violencia y la explotación (7%), entre otras áreas temáticas. *Ibid.*, pp. 11, 13.

Tabla 4. Fondos adicionales solicitados por el ACNUR para responder ante el desplazamiento de venezolanos en 2018

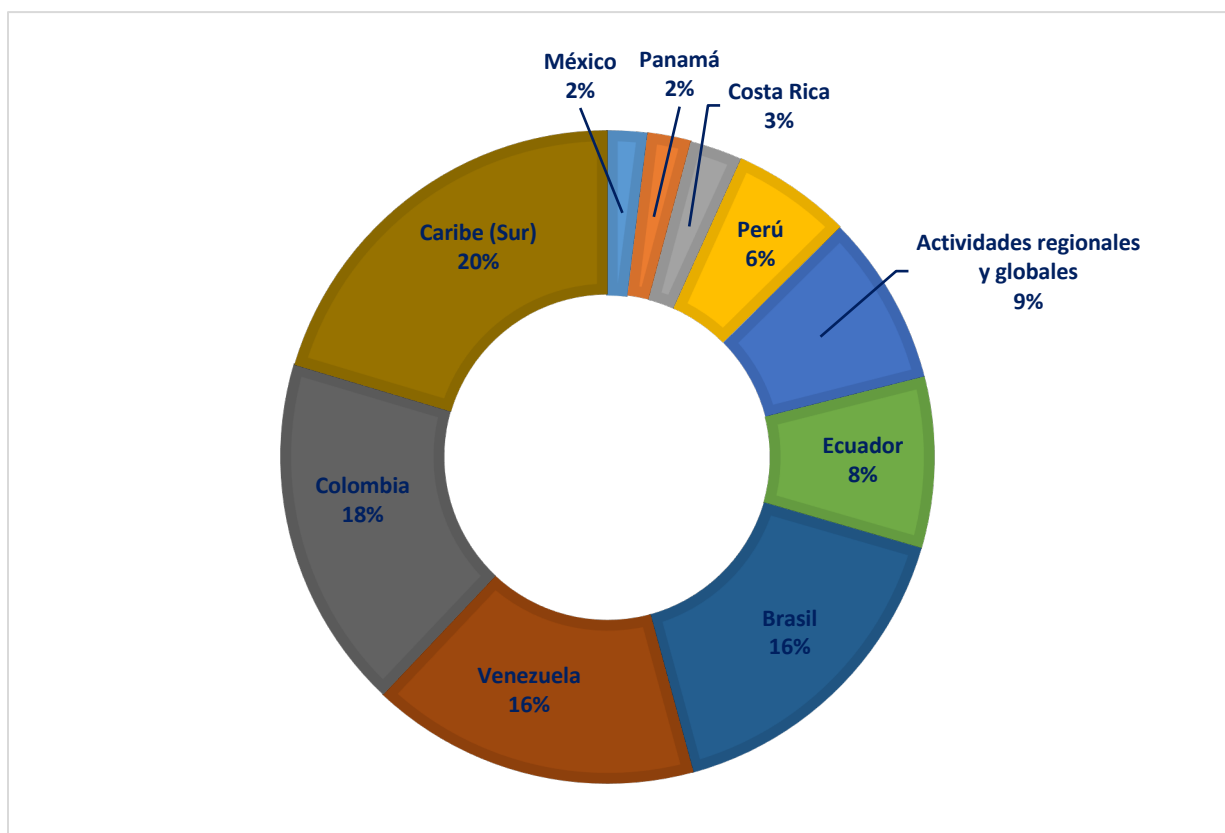
PAÍS / REGIÓN	MONTO*
México	0.9
Panamá	1
Costa Rica	1.2
Perú	2.7
Actividades regionales y globales	3.9

PAÍS / REGIÓN	MONTO*
Ecuador	3.9
Brasil	7.5
Venezuela	7.5
Colombia	8.1
Caribe (Sur)	9.4

* En millones de dólares

Fuente: UNHCR, *op. cit.* (Venezuela Situation: Responding to the Needs...)

Gráfico 2. Distribución de los fondos adicionales solicitados por el ACNUR para atender el desplazamiento de venezolanos en 2018



Elaboración propia con información de: UNHCR, *op. cit.* (Venezuela Situation: Responding to the Needs...)

El ACNUR ha sido claro en señalar la urgencia de las necesidades que se buscan atender con estos recursos. De acuerdo con el documento publicado a mediados del mes pasado, el no conseguir el financiamiento solicitado restringiría de manera importante la preparación, planeación y respuesta de la agencia ante esta situación, y el apoyo que los países receptores necesitan se vería limitado.⁷²

⁷² *Ibid.*, p. 12.

En este sentido, afirma el ACNUR, las acciones de perfilamiento, recolección de datos y registro, así como el reforzamiento de la presencia de la agencia en áreas prioritarias, como las zonas fronterizas, se enfrentarían a serias restricciones. Asimismo, elementos de la respuesta planteada en el llamado suplementario -como la prevención de la violencia sexual y de género, o la incorporación de enfoques comunitarios encaminados a garantizar la inclusión, por mencionar algunos- no podrían apoyarse o implementarse a cabalidad. En última instancia, señala el documento, “una situación que ya de por sí es crítica podría degenerar aún más en una situación humanitaria y de protección regional más amplia.”⁷³

Consideraciones finales

A grandes rasgos, la respuesta inicial de los países de América Latina ante el significativo aumento de llegadas de venezolanos a sus territorios ha sido positiva. Al mismo tiempo, resulta evidente que el éxodo de venezolanos -motivado por razones de carácter humanitario como consecuencia de la profundización de la crisis social, económica y política en su país de origen para la cual no se vislumbra una pronta solución- continuará en un futuro inmediato. En este sentido, resultará de suma importancia que el compromiso de los países latinoamericanos y caribeños de ofrecer protección internacional a esta población, permitiéndole el acceso a sus territorios e iniciar procedimientos de asilo y de reconocimiento del estatus de refugiado, no decaiga con el paso del tiempo a pesar de los desafíos nacionales a los que se enfrentan en cada caso.

Las contribuciones de donantes internacionales para atender las necesidades inmediatas de los venezolanos que salen de su país de origen también jugarán un papel crucial en el fortalecimiento de la respuesta que se dé a este desplazamiento. Tan sólo en el transcurso de esta semana, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Gobierno de Brasil abrieron un albergue en la ciudad de Boa Vista, donde se encuentran cerca de 40,000 venezolanos, con el objetivo de proporcionar alojamiento a aquellos que habían permanecido sin un techo desde su llegada,⁷⁴ y la Unión Europea anunció que asignará 31 millones de euros en ayuda humanitaria para atender las necesidades de los venezolanos que salen de su país hacia Colombia.⁷⁵

Sin duda, estas iniciativas revisten una especial importancia en la etapa inicial de cualquier desplazamiento. Sin embargo, resultará igual o más importante asumir un compromiso de largo plazo para la consecución de soluciones duraderas que permitan a los venezolanos reanudar su vida en un entorno seguro y en libertad. En este sentido, un análisis exhaustivo de las condiciones en el país de origen debe conducir a considerar la implementación de soluciones como la integración local o el reasentamiento, así como la posibilidad de recurrir a vías complementarias, como los marcos de movilidad laboral, la reunificación familiar o los patrocinios privados. La emisión de permisos de residencia por parte de numerosos países en la región se encuentran en la dirección correcta en este contexto. En última instancia, América Latina se ha caracterizado en diferentes episodios de la historia por tener la capacidad de mostrar solidaridad a las personas que salen de sus países de origen por condiciones que ponen en riesgo su seguridad y libertad, así como el ejercicio de sus derechos humanos. Esta situación no debería ser la excepción.

⁷³ *Idem.*

⁷⁴ *El Nacional*, “Acnur y Brasil abrieron nuevo albergue para los venezolanos,” Caracas, 28 de marzo de 2018. Consultado el 2 de abril de 2018 en: <https://bit.ly/2pMM3cq>.

⁷⁵ Claudi Pérez, *op. cit.*

Anexo 1. Rutas migratorias desde Venezuela hacia países de América del Sur, Centroamérica y Estados Unidos



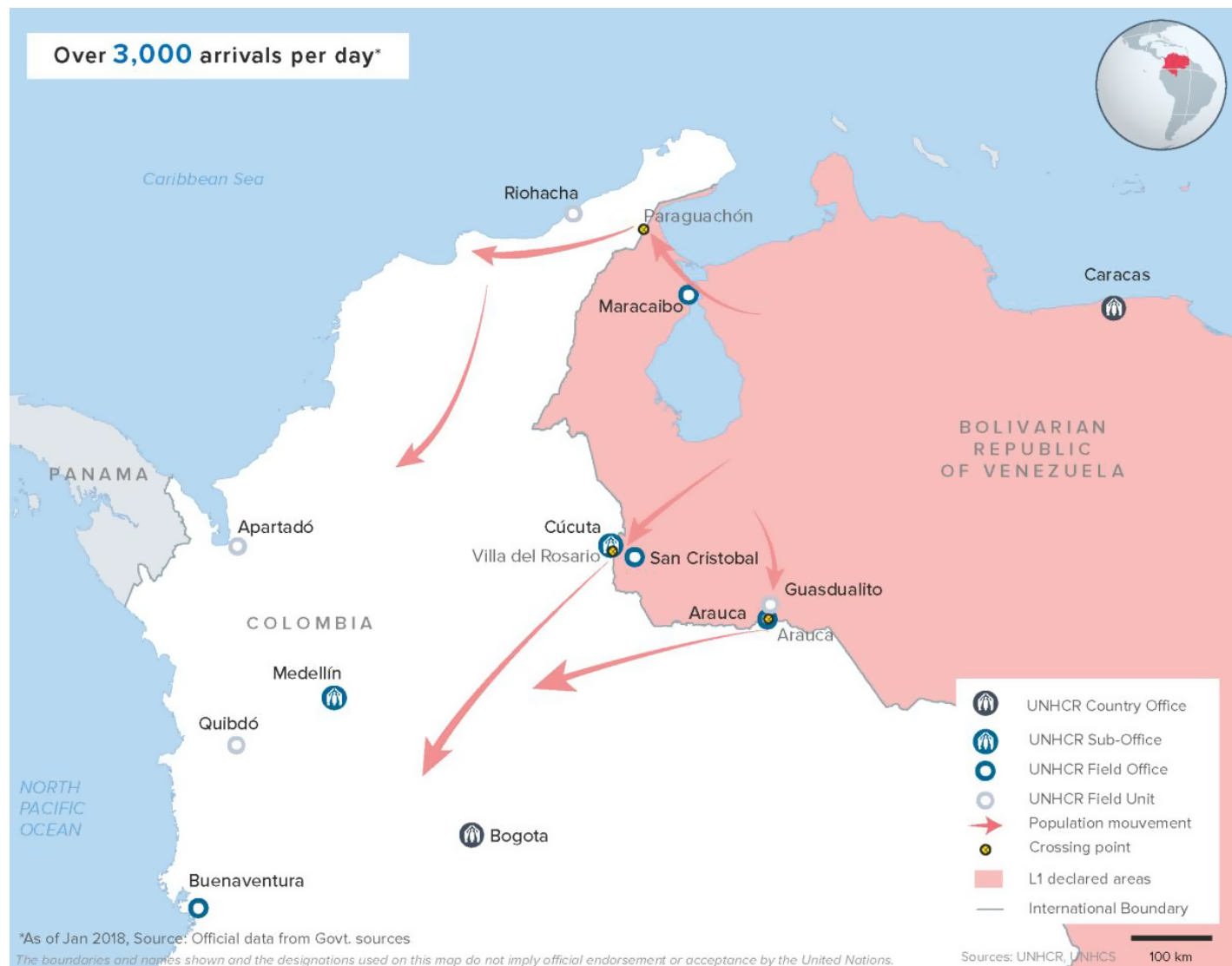
Fuente: OIM, *Tendencias migratorias nacionales en América del Sur (República Bolivariana de Venezuela)*, febrero de 2018, p. 7. Consultado el 28 de marzo de 2018 en: <https://bit.ly/2H6BPuX>.

Anexo 2. Principales ciudades de destino en Brasil



Fuente: UNHCR *Venezuela Situation: Responding to the Needs of People Displaced from Venezuela*, Supplementary Appeal (January – December 2018), marzo de 2018, p. 14. Consultado el 27 de marzo de 2018 en: <https://bit.ly/2FEUaxQ>.

Anexo 3. Principales ciudades de destino en Colombia



Fuente: UNHCR, *Venezuela Situation: Responding to the Needs of People Displaced from Venezuela*, Supplementary Appeal (January – December 2018), marzo de 2018, p. 22. Consultado el 27 de marzo de 2018 en: <https://bit.ly/2FEUaxQ>.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

Coordinadora General

Adriana González Carrillo

Coordinación y revisión

Arturo Magaña Duplancher

Ana Margarita Martínez Mendoza

Investigación y elaboración

Alejandra Sánchez Montiel

Leticia Pérez Navarro (Servicio Social)

Abril de 2018

El **Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques** del Senado de la República tiene como objeto la realización de estudios y el acopio de información sobre temas de política internacional y política exterior de México; así como el prestar apoyo a las comisiones de relaciones exteriores para el desarrollo de sus actividades y el ejercicio de las facultades exclusivas del Senado en materia de política exterior; además de auxiliar a los órganos directivos, comisiones, grupos parlamentarios y senadores que así lo requieran en cuanto a diplomacia parlamentaria y protocolo en el ámbito internacional.



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/>